ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APROBACIÓN PÓLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 359 de abril 16 de 2013 y 052 de enero 9 de 2020.

CONSIDERANDO

Que la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA **con NIT** 890.982.597-7**,** celebraron:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2751 de 2020

OBJETO:

BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025

Que, de acuerdo con modificación No 1 de fecha 2 de febrero de 2021, las partes acordaron mutuamente:

1. PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la cláusula séptima-plazo en ochenta y siete (87) días calendario contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

2. ADICIONAR el VALOR establecido en la cláusula cuarta del convenio de asociación en la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.785.421.077).

3. Realizar una **REINVERSIÓN** de recursos, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 35.271.473).

Que, para amparar la citada modificación se allegaron las Pólizas de Cumplimiento No 33-44-101198540 anexo 2 de fecha febrero 3 de 2021 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 33-40-101058538 anexo 2 de fecha febrero 2 de 2021 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A.

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	Plazo de ejecución del Convenio y seis (6) meses más	$ 1.629.483.591,60	18/03/2020	31/10/2021

Escaneado con CamScanner

CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Plazo de ejecución del Convenio y seis (6) meses más.	$ 1.629.483.591,60	18/03/2020	31/10/2021
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	5%	Plazo de ejecución del Convenio y tres (3) años más	$ 407.370.897,90	18/03/2020	30/04/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	500 SMMLV	Plazo de ejecución del Convenio	$ 454.263.000,00	18/03/2020	30/04/2021

Que, revisadas las condiciones de las pólizas, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de Cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el contrato ya referido.

A los trece (13) días del mes de Octubre de 2021.

Atentamente,

BALKIS HELENA WIEDEMAN
Subdirectora de Contratación

Revisó: Hilda Marcela García Núñez– Contratista Subdirección de Contratación MG.
Elaboró: Eduardo Acuña Carrera- Contratista Subdirección de Contratación

Escaneado con CamScanner